

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, DE 25 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS DE CALIFICACIONES EN LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN LA UCLM**

La Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueban las instrucciones para la cumplimentación y firma de las actas de calificaciones en las enseñanzas impartidas en la UCLM, estableció una serie de disposiciones que han permitido mejorar la gestión administrativa de las actas de calificaciones.

No obstante, la experiencia ya acumulada ha puesto de manifiesto la conveniencia de modificar dicha Resolución con la finalidad de incrementar la agilidad en la gestión. A través de esta reforma puntual se simplifican las diligencias en los supuestos de modificación de las actas de calificaciones. Para ello, se modifican los Anexos II y IV de la Resolución de 25 de junio de 2020, añadiéndose una nueva referencia a la nota finalmente consignada, lo que evita que deba expedirse un nuevo documento.

La presente Resolución se dicta en el ejercicio de las facultades conferidas en la disposición decimocuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2020, por la que se delegan competencias en diferentes materias y órganos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los Anexos II y IV de la Resolución de la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha de 25 de junio de 2020, por la que se aprueban las instrucciones para la cumplimentación y firma de las actas de calificaciones en las enseñanzas impartidas en la UCLM, quedan modificados como sigue:

**Secretaría General**

Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL  
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | secretaria.general@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>GM6MO4g46a</b>		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		25-05-2021 15:55:40	1621950943573
 <b>GM6MO4g46a</b>			

ANEXO II: MODELO DE DILIGENCIA PARA MODIFICACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES POR EL PROFESOR  
RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Identificación del acta:  
Curso académico:  
Asignatura, grupo:  
Titulación:  
Convocatoria y orden:

D<sup>o</sup>/D<sup>a</sup> ....., profesor/a del área de ..... de la ....., Campus  
de ....., de la Universidad de Castilla-La Mancha, responsable de la asignatura .....,  
hago constar:

**PRIMERO.-** Que desarrollada la revisión de las calificaciones correspondientes a la asignatura mencionada, procede su modificación por:

- Rectificación de errores.
- Modificación de la calificación correspondiente al/a la alumno/a D./D<sup>a</sup> .....
- Calificación definitiva consignada en el acta modificada: .....

Lo que comunico a la Secretaría académica del Centro para su constancia y efectos oportunos.

Fecha, lugar y firma del/de la Profesor/a responsable de la asignatura.

Copia de esta Diligencia se entregará en la Secretaría del Centro.

**Secretaría General**

Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL  
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | secretaria.general@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>GM6MO4g46a</b>		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		25-05-2021 15:55:40	1621950943573
 <b>GM6MO4g46a</b>			

**ANEXO IV: MODELO DE DILIGENCIA PARA MODIFICACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES EN CURSOS  
POSTERIORES AL DE SU CIERRE**

**Identificación del acta:**  
**Curso académico:**  
**Asignatura, grupo:**  
**Titulación:**  
**Convocatoria y orden:**

**Dº/Dª** ..... ( indicar la persona que modifica el acta y su condición:  
**Secretario/a académico/a, profesor/a responsable de la asignatura o Presidente/a del Tribunal de Revisión  
de Calificaciones), del área de** .....(si procede), de la ..... (indicar Centro),  
**Campus de** ....., de la Universidad de Castilla-La Mancha,  
**hago constar:**

**PRIMERO.-** Que revisada el acta de las calificaciones correspondientes a la asignatura  
mencionada, procede su modificación por:  
- Rectificación de errores, en los términos señalados en el acta de la asignatura.  
- Calificación definitiva consignada en el acta modificada: .....

Lo que comunico a la Secretaría académica del Centro para su constancia y efectos oportunos.

Fecha, lugar y firma. Autorizada por Secretaría General.

Fdo. Fdo.

Copia de esta Diligencia se entregará en la Secretaría del Centro y se remitirá de inmediato y por medios electrónicos a la Secretaría General de la Universidad<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La modificación del acta deberá ser comunicada de inmediato a la Secretaría del Centro y a la Secretaría General de la Universidad. Esta última acordará, si procede, la modificación propuesta y la autorizará con su firma.

**Secretaría General**  
Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 CIUDAD REAL  
Tel.: (+34) 926 295 342 Ext. 90025 | secretaria.general@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>GM6MO4g46a</b>	Página: 3 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO CÓRCOLES MARÍA ISABEL		25-05-2021 15:55:40	1621950943573
 <b>GM6MO4g46a</b>			